D. José Mª de Muruua.
„ Antero de Mingica. 2
„ José Mª. de Laborda. 3
„ José Ant°. de Aguirre. 4
„ Luis de Unceta. 5
„ A. de Munuamendiaraz 6
„ Sabas de Alberdi. 7
„ Manuel de Lanca. 8

A rectificar el Catastro.

Mas tabernas.

Listas sin protesta.

A la Junta pericial

Pide dos certificados.

En la villa de Vergara, á veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Muruua, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, habiendo pasado aviso los demas Concejales de no poder asistir á esta sesión por sus ocupaciones inaplazables; y estando así congregados, por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

——— Dióse cuenta de la circular nº. 114 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 18 del corriente, en la que recomienda se proceda á la rectificación de los estados de la propiedad territorial de esta villa; y se dispuso pase dicha circular á la Junta pericial del Catastro de la misma.

——— Enterado de la instancia de D. Victoriano Apendiza que dirige á la Comisión provincial, pidiendo autorización para establecer dos puestos de venta de vino, uno en Artecale y otro en San Antonio de esta villa; el Ayuntamiento acordó remitir dicha instancia con informe favorable.

——— El Sr. Presidente dió cuenta de que no se habia presentado reclamación ninguna sobre la formación de secciones para la elección de Vocales asociados para la Junta municipal administrativa; y en su vista se acuerda proceder al sorteo en la proxima sesión con arreglo al artº. 68 de la ley municipal.

——— Se leyó la instancia de D. Ignacio Orbea y D. Ramon Basterrica, vecinos de esta villa en Elosua, exponiendo que juntos con otros varios del mismo barrio poseen los terrenos Lizarrazpena, Rocinategui, Larragoiti, Cargaleu y Aldapa, pero que estando en el mismo caso otros piden se les incluya en la relación que tienen presentada á esta Secretaria; y el Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Junta pericial del catastro, para que proceda á su realización.

——— D. Eduardo de Arambaru, de esta vecindad, en su instancia de fecha de ayer pide al Sr. Alcalde se le facilite copias certificadas de dos acuerdos referentes al alumbrado electrico de esta villa; y el Ayuntamiento acordó expedirle dichas certificaciones, y se una dicha instancia al expediente de su razón.

Puente de Zubieta

Limpieza.

Uno propone y..

——— El Sr. Alcalde manifestó que en vista del peligroso estado de uno de los pretiles del puente de Zubieta habia dispuesto repararlo, y el Ayuntamiento lo aprobó.

——— En vista del mal estado de salubridad que se halla el cauce del rio de Aizpuru entre las casas de San Antonio, se dió encargo al Concejal Sr. Aburruamendiaraz, para que poniendo en forma de angulo varias piedras grandes que allí existen puedan correr las aguas lamiendo las dos hileras de casas y arrastren las materias fecales y demas que se hacinan.

——— Se acordó proceder al cierre de cierto paso de aguas del depósito que existe en la plaza de San Pedro para que de esta manera corran las aguas sobrantes de ambas fuentes por la propiedad del Sr. Alonso, cuya familia las disfruta de antiguo, dejando asi las cosas como estaban al terminar la construcción del referido depósito.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 José Mª de Muñoa

2 Antero de Olaechea

3 José Mª. Zubiaurre

4 Jose Anto. Aguirre

5 Antonio Murua Mendiaraz

6 Luis Unceta

7 Saba. Alberdi

8 Manuel de Lasa

El Secretario

9 Ramon de Oyarzabal

En la villa de Vergara primero